



RAWSON, 26 ENE 2010

VISTO:

El Expediente N° 2346-ME-09; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente mencionado en el Visto, obran actuados de solicitud de reconocimiento e inscripción de la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 790 de la ciudad de Puerto Madryn;

Que esta entidad ha cumplimentado los requisitos exigidos en el Artículo 145° y concordantes del Reglamento General de las Escuelas, Resolución N° 1745/77 del ex Consejo Provincial de Educación;

Que la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Educación, manifiesta que el Estatuto sometido a tratamiento resulta ajustado a derecho;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:

Artículo 1°: RECONOCER la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 790 de la ciudad de Puerto Madryn y sus autoridades constituidas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145° y concordantes del Reglamento General de las Escuelas, Resolución N° 1745/77 del ex Consejo Provincial de Educación.-

Artículo 2°: ESTABLECER que la mencionada entidad quedará registrada en este Ministerio Como Asociación Cooperadora de la Escuela N° 790 de la ciudad de Puerto Madryn, de conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 1648/89 del ex Consejo Provincial de Educación, dejándose expresa constancia de que todo aquello no normado en su Estatuto se ajustará a las disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento General de las Escuelas, Resolución N° 1745/77 del ex Consejo Provincial de Educación.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.-

Artículo 4°: Regístrese, tome conocimiento el Departamento Patrimonio quien notificará a la Escuela N° 790 y a la Delegación Administrativa Región II de la ciudad de Puerto Madryn, por Departamento Registro y Verificaciones, comuníquese a la Dirección General de EGB 3 y Polimodal, Supervisión Técnica General de EGB 3 y Polimodal Dirección de Evaluación Gestión de la Información e Investigación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN ME'N° 013

  
Alejandro Castán  
Subsecretario de Recursos,  
Apoyo y Servicios Auxiliares  
Ministerio de Educación

  
Haydee Martha ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia del Chubut

